

Acuerdo de 4 de noviembre, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

En el presente reclamo introducido por el señor don Bernardo Sílis, vecino de Jinotega, por la cantidad de un mil ciento cincuenta pesos, valor de pérdidas sufridas á consecuencia de la guerra civil de 1854, considerando que en el justiprecio de peritos no se determina el valor de la moneda, i que por lo mismo debe entenderse que es de ochenta centavos por peso, por ser asi generalmente recibido en el comercio, puesto que para tratar por moneda de cien centavos por peso se hace especial mension; con vista de la resolución del comisionado.

RESUELVE:

Se reconoce como deuda extraordinaria contra la República, i á favor del señor don Bernardo Sílis, la suma de novecientos veinte pesos que la Tesorería general pagará en vales de 2.º clase.

Comuníquese—Managua, noviembre 6 de 1868—
Guzman.

-----*-----